



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
*Resolución Ejecutiva Regional*

**N°** 175-2013-GRA/PR

**VISTO:**

El Oficio N° 019-2013-FMP-ANMMS-RA de la Federación Médica Peruana, mediante el cual hacen conocer su opinión respecto de la exclusión para el Concurso de Directores del sector Salud de la Gerencia del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur-IREN SUR;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 714-2012-GRA/PR de fechas 04 de octubre del 2012, se reconstituyó y se designó a los nuevos miembros de la Comisión Especial Regional encargada de efectuar el proceso de Concurso de Directores del Sector Salud y del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur-IREN Sur; disponiéndose la elaboración de las Bases en el plazo de 60 días.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2013-GRA/PR, se amplió el plazo para conducir el proceso de concurso por un período de 45 días naturales;

Que, de otra parte a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 127-2013-GRA/PR de fecha 22 de febrero del 2013, se exceptuó del proceso de Concurso de Directores del Sector Salud al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur-IREN Sur; ello, en razón del litigio judicial en giro sobre la custodia de los equipos del IREN Sur;

Que, sin embargo y teniendo en consideración la opinión de la Federación Médica del Perú a través del Oficio de Vistos sobre la necesidad de la convocatoria al proceso de concurso público en marcha incluyendo al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas-IREN Sur, es pertinente atender lo solicitado, debiendo dejarse sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 127-2013-GRA/PR de fecha 22 de febrero del 2013;

Que, de conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DEJAR SIN EFECTO** lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 127-2013-GRA/PR de fecha 22 de febrero del 2013, disponiéndose la inclusión en el proceso de concurso público para Directores del sector salud al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas-IREN Sur, implementado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 714-2012-GRA/PR.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **CATORCE** días del mes de marzo del año dos mil trece.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE